

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL No. 264-2020**

**GUATEMALA, 01 DE JULIO DE 2020**

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 01 de julio de 2020, se suscribieron 12 contratos de la Dirección de Recursos Humanos, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada María Soledad Muñoz Martínez** en su calidad de Directora de Recursos Humanos y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueban los contratos referidos.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 35 y 38 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el ejercicio fiscal 2020; Acuerdo Gubernativo número 321-2019 distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

70

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Beatriz Alejandra Rodas Ramírez de Virula	DRH 554-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q25,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2020	30/11/2020
2	Claudia Elizabeth García Hey	DRH 555-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q25,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2020	30/11/2020
3	Diana Mishell Durán Curán	DRH 556-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q30,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2020	30/11/2020
4	Elba Guadalupe Donis (Único Apellido)	DRH 557-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q42,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2020	31/12/2020
5	Giancarlo (único Nombre) Melini Ruano	DRH 558-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q126,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	01/07/2020	31/12/2020
6	Gustavo Javier Mendizábal Grajeda	DRH 559-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q96,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/07/2020	31/12/2020
7	Ilce Mónica Johanna De León De León de Antillón	DRH 560-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q25,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2020	30/11/2020
8	María Bernabela Morales Saquiche	DRH 561-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q25,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2020	30/11/2020
9	María Del Pilar Díaz Arriola	DRH 562-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q66,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2020	31/12/2020
10	Raquel (Único Nombre) Marroquín Castellanos	DRH 563-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q66,600.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL	01/07/2020	31/12/2020
11	Sandra Elizabeth Henkle Mejía de Solorzano	DRH 564-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q40,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2020	30/11/2020
12	Teresa Del Rosario Guerra Sican	DRH 565-029-2020	01/07/2020	Dirección de Recursos Humanos	Q99,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/07/2020	31/12/2020

8

B  
#  
le

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 01 de julio de 2020.

**ARTÍCULO 3.** Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

**COMUNÍQUESE**

  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Kildare Enríquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/MSMM/ABSC/CIOR/KIDM/nyur  
